JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-038-2023

El Peñol, Antioquia 26 de octubre de 2023

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONTRATISTA

DE: ANNGY MILENA URIBE CIRO-Secretaria General y de Gobierno

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OTROSI 01 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-038-2023.

En mi condición de supervisora y ordenadora del gasto, del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **MODIFICACIÓN** del Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Servicios MC-038-2023, con la señora **NANCY MILENA GALLO BOTERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.748, cuyo objeto es: SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA LA VIGENCIA 2023, por un plazo de dos (02) MESES a partir del veintiséis (26) de septiembre de 2023 y hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2023, y un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000).

2. Que, el municipio de El Peñol, requiere que, dentro del contrato, que se encuentra en ejecución, se modifique la ficha técnica, adicionando el personal de apoyo logístico, durante los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de octubre de 2023, y toallas de manos, necesarios para llevar a cabo la organización de los escenarios, y atención de los asistentes en los que se realizarán las elecciones territoriales en la presente anualidad.

3. Todo ello, con el fin de garantizar una correcta organización, ejecución y finalización de las elecciones territoriales, un espacio adecuado y garante, en el que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto, lo anterior se justifica, toda vez que históricamente las elecciones en el Municipio se han realizado en un solo puesto de votación, pero de conformidad con las nuevas directrices de la autoridad

electoral, este año, se implementarán dos (02) puestos de votación (Coliseo Municipal y la Institución Educativa León XIII), un puesto más, que lo anteriormente implementado, por lo que se hace necesario, realizar un ajuste a las actividades y de esta manera, contar con el personal de apoyo logístico y operativo, que cubran las necesidades que surjan de la ejecución de los comicios electorales.

4. Se hace necesario modificar la ficha técnica, adicionando lo siguiente:

PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD
1	Persona de apoyo (Aseo y Cafetería) en el horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m, día veintinueve (29) de octubre de 2023, en el puesto de votación #1 (Institución Educativa León XIII)	$135.360	A demanda
2	Persona de apoyo (Aseo y Cafetería) en el horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m, día veintinueve (29) de octubre de 2023, en el puesto de votación #2 (Coliseo Municipal)	$169.200	A demanda
3	Persona de apoyo operativo, en el siguiente horario: Sábado veintiocho (28) de octubre de 2023 en el horario de 8:00a.m. a 4:00 p.m.	$90.240	A demanda
4	Persona de apoyo operativo, en el siguiente horario: Domingo veintinueve (29) de octubre de 2023 en el horario de 5:45 a.m. a 7:00 p.m.	$169.200	A demanda
5	Toallas para manos natural x 100 metros (toalla triple hoja, natural, pre cortada)	$29.600	A demanda

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Contrato Prestación de Servicios MC-038-2023.

Atentamente,

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaría General y de Gobierno
Supervisora

MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO No. MC-038 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	**NANCY MILENA GALLO BOTERO**
NIT O C.C:	1.041.229.748
OBJETO:	SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA LA VIGENCIA 2023.
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000).
VALOR ADICIONAL OTROSÍ N1	N/A
VALOR TOTAL LUEGO DE OTROSÍ N1	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000).
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ N1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN LUEGO DE OTROSÍ N1:	VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ANNGY MILENA URIBE CIRO- SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **ANNGY MILENA URIBE CIRO** en su condición de Secretaria General y de Gobierno, ordenadora del gasto según la delegación de competencias hechas por la Alcaldesa Municipal, según Decreto de nombramiento N°81 y Acta de Posesión N°13 del 01 de octubre de 2021, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de octubre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; y la señora **NANCY MILENA GALLO BOTERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.748, que en adelante se denominará el CONTRATISTA han convenido celebrar la presente modificación al Contrato de Servicios, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Servicios MC-038-2023, con la señora **NANCY MILENA GALLO BOTERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.748, cuyo objeto es: SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA LA VIGENCIA 2023, por un plazo de DOS (02) MESES a partir del veintiséis (26) de septiembre de 2023 y hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2023, y un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000).

2. Que, la Secretaria General y de Gobierno, identifica la necesidad de modificar la ficha técnica, adicionar adicionando el personal de apoyo logístico, para los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de octubre de 2023, y toallas para manos, que serán utilizadas por los asistentes en la estación de cafetería y, en los baños públicos, indispensables para llevar a cabo la organización de los escenarios, en los que se realizarán las elecciones territoriales del presente cuatrienio, todo ello, con el fin de garantizar un espacio adecuado y garante, en el que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto, y así contar con una correcta ejecución y finalización de las elecciones; Además, para las próximas contiendas, se va a contar con un (01) puesto de votación adicional, para un total de dos (02) puestos de votación, que requieren de personal, tanto para su montaje, y desmontaje como para la atención del personal de la registraduría, de la fuerza pública y todos los participantes de los comicios electorales.

3. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar la ficha técnica, adicionando personal de apoyo logístico y operativo así:

PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD
1	Persona de apoyo (Aseo y Cafetería) en el horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m, día veintinueve (29) de octubre de 2023, en el puesto de votación #1 (Institución Educativa León XIII)	$135.360	A demanda

2	Persona de apoyo (Aseo y Cafetería) en el horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m, día veintinueve (29) de octubre de 2023, en el puesto de votación #2 (Coliseo Municipal)	$169.200	A demanda
3	Persona de apoyo operativo, en el siguiente horario: Sábado veintiocho (28) de octubre de 2023 en el horario de 8:00a.m. a 4:00 p.m.	$90.240	A demanda
4	Persona de apoyo operativo, en el siguiente horario: Domingo veintinueve (29) de octubre de 2023 en el horario de 5:45 a.m. a 7:00 p.m.	$169.200	A demanda
5	Toallas para manos natural x 100 metros (toalla triple hoja, natural, pre cortada)	$29.600	A demanda

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: **Modificar** la ficha técnica, adicionando personal de apoyo y logístico la cual quedará así:

PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD
1	Persona de apoyo (Aseo y Cafetería) en el horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m, día veintinueve (29) de octubre de 2023, en el puesto de votación #1 (Institución Educativa León XIII)	$135.360	A demanda
2	Persona de apoyo (Aseo y Cafetería) en el horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m, día veintinueve (29) de octubre de 2023, en el puesto de votación #2 (Coliseo Municipal)	$169.200	A demanda
3	Persona de apoyo operativo, en el siguiente horario: Sábado veintiocho (28) de octubre de 2023 en el horario de 8:00a.m. a 4:00 p.m.	$90.240	A demanda

4	Persona de apoyo operativo, en el siguiente horario: Domingo veintinueve (29) de octubre de 2023 en el horario de 5:45 a.m. a 7:00 p.m.	$169.200	A demanda
5	Toallas para manos natural x 100 metros (toalla triple hoja, natural, pre cortada)	$29.600	A demanda

SEGUNDO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato de Servicios MC-038-2023.

TERCERO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

CUARTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación enviada por la supervisión del contrato.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2023, por quienes en ella intervinieron.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaría General y de Gobierno
Contratante

NANCY MILENA GALLO BOTERO
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co